



**A Y U N T A M I E N T O
D E
O L I T E / E R R I B E R R I
(Navarra)**

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE OLITE/ERRIBERRI HACE SABER:

PRIMERO: Que habiendo seleccionado el Ayuntamiento de Olite/Erriberry se anima a todos los vecinos para que expresen sus preferencias por los proyectos presentados según las siguientes reglas de votación :

En el proceso de votación popular podrán votar las personas mayores de 16 años .

- Podrán votar las personas empadronadas en la localidad.
- Se votarán tres propuestas de las cuatro seleccionadas. La propuesta a la que mayor puntuación se le quiera otorgar se le dará un 3, la segunda un 2 y la tercera 1 punto.
- El periodo de votación popular finalizará el día 10 de Junio Se podrá votar a través del correo electrónico oficinaunica@olite.es, o presencialmente en la oficina única del ayuntamiento.
- Para votar será necesario aportar el número de DNI, nombre y dos apellidos.

El proceso de votación tendrá las características de una simple consulta y no las de un referéndum de carácter legalmente vinculante , ello sin perjuicio de que el Ayuntamiento de Olite/Erriberry pueda considerarse vinculado por el resultado del mismo.

SEGUNDO: Que los proyectos seleccionados son los siguientes:

- 1.-“FESTIVAL VIVIR DE OTRA MANERA EN OLITE/ERRIBERRI” presentado por D Lorenzo García Echegoyen.
- 2.-“QUE EL PUEBLO HABLE” presentado por D Sergio y D Álvaro Pérez García.
- 3.-“HUERTO COMUNITARIO” presentado por D Lorenzo García Echegoyen.
- 4.-“JUBILOTECA OLITE/ERRIBERRI” presentado por Ainhize Muratori, Odette Ongay e Idoia Sada.

TERCERO: Que dichos proyectos se enguantan expuestos al público en la página Web (www.Olite.es) y en la Oficina Única sita en la planta baja de la Casa Consistorial.

LO QUE PONGO EN GENERAL CONOCIMIENTO PARA QUIEN PUDIERA INTERESAR

Olite/Erriberry a 25 de Mayo de 2016
El Alcalde

Fdo: D Andoni Lacarra García

